Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCIÓN "CS" Nº 017-23

PARANÁ, 28 FEB 2023

VISTO:

La primera Reunión Ordinaria del Consejo Superior llevada a cabo el día 28 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada reunión el Secretario General a cargo de la Secretaria del Consejo Superior, Cr. Mariano Adolfo Camoirano, solicita en plenario ante este cuerpo, a las 12:20 hs, las disculpas por no poder continuar con la responsabilidad de Secretario del Consejo Superior para la 1° Reunión Ordinaria de este cuerpo, por razones de agenda.-

Que en caso de ausencia o incapacidad del Secretario del Consejo la Ordenanza "CS" Nº 041 UADER reglamenta la sustitución temporal del mismo.-

Que el Secretario del Consejo Superior en plenario propone para la prosecución de la 1° Reunión Ordinaria al Director Administrativo del Consejo Superior, el Abogado Haedo Hugo Fabián para desempeñarse a cargo de la Secretaria del Consejo Superior.-

Que este Consejo Superior en la primera Reunión Ordinaria llevada a cabo el día 28 de febrero de 2023, resuelve en plenario dar su asentimiento por unanimidad a la propuesta formulada por el Secretario del Consejo Superior.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos *"La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad..."*, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

RESOLUCIÓN "CS" Nº 017-23

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la dispensa del Secretario del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos Cr. Mariano Adolfo Camoirano D.N.I. N°: 31.232.819, desde las 12:20 hs en la primera Reunión Ordinaria "CS" llevada a cabo el día 28 de febrero de 2023, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°: Designar al Abogado Haedo Hugo Fabián DNI N° 18.439.762, a cargo de la Secretaria del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, desde las 12:20 hs y hasta su finalización de la primera Reunión Ordinaria "CS" llevada a cabo el 28 de febrero de 2023, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R

Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos